



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Ricardo Rosselló Nevares

1 de agosto de 2019

Hon. Carlos J. Méndez Núñez  
Presidente  
Cámara de Representantes  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

He impartido un **veto expreso** al Proyecto del Senado Número 569, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

**“Para crear la “Ley para Reglamentar la práctica en Terapéutica Atlética y regular la profesión de los Terapeutas Atléticos”, crear la Junta Examinadora de Terapéutica Atlética; definir sus funciones, deberes y facultades; establecer todo lo relacionado a la expedición de licencias; establecer penalidades; y para otros fines.”**

El Departamento de Salud certificó que, de aprobarse esta medida legislativa, la misma tendría un impacto presupuestario no contemplado de \$115,950.00. En momentos de austeridad fiscal, como los que enfrenta Puerto Rico, debemos de asegurarnos que toda medida legislativa cumpla con las exigencias necesarias para promover un estado de derecho vigente que se acople a nuestras necesidades más apremiantes y las de nuestro Pueblo. De igual forma, hemos fomentado desde el principio de nuestra administración, la reducción de la burocracia y todo aquello que haga mucho más difícil el acceso a servicios y beneficios.

En virtud de lo anterior, nos vemos imposibilitados de firmar la presente medida.

Cordialmente,



Ricardo Rosselló Nevares

CAMARA DE REPRESENTANTES  
PUERTO RICO  
OFIC. DE ACTOS Y RECORDOS  
2019 AUG - 5 PM 4: 21